



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
25 de marzo de 2022

Español
Original: inglés

**Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y
Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de
Montevideo V): por las personas y el planeta
Primera reunión mundial de coordinadores nacionales
Nairobi, 6 a 9 de junio de 2022*
Tema 2 c) del programa****

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

**Anotaciones al programa de la reanudación de la primera
reunión mundial**

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La reanudación de la primera reunión mundial de coordinadores nacionales en el marco del quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V) dará comienzo a las 15:00 horas¹ del lunes 6 de junio de 2022.
2. Pronunciará el discurso de apertura la Directora de la División de Derecho del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Elección de la Mesa

3. En la serie de sesiones en línea de su primera reunión mundial, celebrada del 2 al 4 de junio de 2021, los coordinadores nacionales eligieron a los siguientes miembros para la Mesa de la reunión:

Copresidentes: Sr. Timothy R. Epp (Estados Unidos de América)

Sr. Marcelo J. Cousillas (Uruguay)

Relatora: Sra. Kunzang (Bután)

* La primera reunión mundial consta de dos partes: una serie de sesiones en línea, que se celebró del 2 al 4 de junio de 2021, y una serie de sesiones presenciales, que tendrá lugar en Nairobi del 6 al 9 de junio de 2022. El informe de la serie de sesiones en línea figura en el documento UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/6. Los siguientes temas del programa se examinaron por completo durante la serie de sesiones en línea y no volverán a tratarse en la serie de sesiones presenciales: elección de la mesa y aprobación del programa (temas 2 a) y 2 b)) y comité directivo para la aplicación (tema 6).

** UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1.

¹ Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

b) Aprobación del programa

4. Los coordinadores nacionales aprobaron el programa provisional de su primera reunión mundial durante la primera parte de la reunión, celebrada en línea en junio de 2021 (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1).

c) Organización de los trabajos

5. Dadas las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la primera reunión mundial se ha dividido en dos partes. La primera parte se celebró en línea del 2 al 4 de junio de 2021. La segunda parte tendrá lugar del 6 al 9 de junio de 2022 en Nairobi, aunque se dará la oportunidad de participar en línea a quienes no puedan asistir en persona. En la reanudación de la reunión, los Copresidentes invitarán a los coordinadores nacionales a examinar la propuesta de organización de los trabajos que se reproduce en el anexo I del presente documento. Como se indica en el párrafo 10 del presente documento, los coordinadores nacionales tal vez considerarán conveniente aplazar el examen del tema 4 c), “cuestiones emergentes en el ámbito del derecho ambiental”, para poder examinar íntegramente el tema 4 b), “esferas prioritarias para la aplicación”. En el anexo II del presente documento se enumera una serie de documentos elaborados para ayudar a los coordinadores nacionales en su labor.

Tema 3

Coordinadores nacionales

6. En el párrafo 6 a) ix) del Programa de Montevideo V se dispone que la Secretaría mantenga actualizada una lista de coordinadores nacionales. En el documento UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/3/Rev.1 se presenta información actualizada sobre la situación de las designaciones de coordinadores nacionales a 20 de marzo de 2022.

Tema 4

Aplicación del quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental

a) Estado de la aplicación, las actividades y la financiación

7. Según lo dispuesto en el párrafo 6 a) x) del Programa de Montevideo V, la Secretaría debe presentar, cada dos años, un informe sobre la aplicación, las actividades y la financiación del Programa. En la reanudación de la reunión, la Secretaría presentará un informe actualizado sobre el estado de la aplicación, las actividades y la financiación del Programa a 20 de marzo de 2022 (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/2/Rev.1). En el informe se dan también datos sobre las asociaciones y la participación de los interesados (tema 5 del programa). Se invitará a los coordinadores nacionales a formular observaciones sobre el informe y remitirlas a la Secretaría.

b) Esferas prioritarias para la aplicación

8. En el párrafo 6 b) i) del Programa de Montevideo V se dispone que los coordinadores nacionales determinen las esferas prioritarias para la aplicación del Programa. En la serie de sesiones en línea, la Secretaría presentó un documento (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/4) en el que se proponían esferas prioritarias para la aplicación y modalidades y mecanismos para prestar el apoyo correspondiente a los países. Tras el debate, los coordinadores nacionales convinieron en centrar su labor en las “respuestas jurídicas para hacer frente a la crisis que [suponía] la contaminación atmosférica”, catalogada como esfera prioritaria inicial en el anexo de ese documento, a la espera de que en la reanudación de la reunión se estudiaran otras esferas prioritarias para la aplicación.

9. De acuerdo con la orientación impartida por los coordinadores nacionales durante la parte celebrada en línea de su primera reunión mundial, la Secretaría ha preparado un documento revisado sobre esferas prioritarias para la aplicación a fin de someterlo al examen de los coordinadores nacionales durante la reanudación de su reunión (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/4/Rev.1).

c) Cuestiones emergentes en el ámbito del derecho ambiental

10. En vista del escaso tiempo disponible para la reanudación de la reunión, y con el objeto de que pueda examinarse por completo el tema 4 b) programa, “esferas prioritarias para la aplicación”, los coordinadores nacionales tal vez considerarán conveniente aplazar el examen del tema 4 c) hasta su segunda reunión mundial.

Tema 5

Asociaciones y participación de los interesados

11. En el párrafo 4 e) del Programa de Montevideo V se indica que el Programa apoyará la colaboración y la promoción de asociaciones en el ámbito del derecho ambiental en todo el sistema de las Naciones Unidas y con otras entidades pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. En el párrafo 5 c) del Programa se dispone que el Programa y sus actividades se desarrollen y ejecuten en cooperación, coordinación o asociación, según proceda, con los interesados pertinentes, promoviendo la participación del público. En el párrafo 6 a) vi) del Programa se señala que la Secretaría fomentará la participación activa de los interesados pertinentes en la ejecución del Programa, y en el párrafo 6 d) se establece que podrá invitarse a académicos y expertos eminentes en la esfera del derecho ambiental, organizaciones competentes de la sociedad civil y empresas privadas a contribuir a los mecanismos de ejecución del Programa, cuando proceda y sea factible. Durante la reanudación de la reunión, se invitará a los coordinadores nacionales y los interesados a formular comentarios sobre las disposiciones relativas a las asociaciones y a la participación de los interesados para la ejecución del Programa, prestando especial atención a las cuestiones expuestas en el documento UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/7, relativo a las asociaciones y la participación de los interesados.

Tema 6

Comité directivo para la aplicación

a) Designación del comité directivo para la aplicación

12. En la parte de la reunión que se celebró en línea en junio de 2021, los coordinadores nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 c) del Programa de Montevideo V, nombraron un comité directivo para la aplicación que debía desempeñar sus funciones hasta la clausura de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales². Desde entonces han dimitido dos miembros del comité directivo, el Sr. Mohammad Ashfaqul Islam Babool (Bangladesh) y la Sra. Tanja Pucelj-Vidović (Eslovenia), que han sido sustituidos por el Sr. Mohammad Abdul Wadud Chowdhury y la Sra. Nataša Petrovčič, respectivamente.

b) Modalidades de trabajo del comité directivo para la aplicación

13. La Secretaría, según lo previsto en el párrafo 6 c) del Programa de Montevideo V, elaboró un proyecto de modalidades de trabajo para el comité directivo para la implementación, que se presentó a los coordinadores nacionales para que lo examinasen y considerasen la posibilidad de aprobarlo durante la parte presencial de la reunión (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/5). Los coordinadores nacionales adoptaron el proyecto de modalidades de trabajo que figura en el anexo del informe de la serie de sesiones en línea (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/6).

Tema 7

Fecha y lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales

14. En vista de los problemas que plantea la pandemia de COVID-19 a efectos de planificación, los coordinadores nacionales tal vez desearán solicitar a la Secretaría que establezca las fechas y el lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales, en consulta con el comité directivo para la aplicación, y comunicar esas fechas y lugar de celebración a los coordinadores nacionales.

Tema 8

Otros asuntos

15. Los coordinadores nacionales podrán optar por examinar otros asuntos relacionados con su labor.

² Para más información sobre el comité directivo y sus miembros, véase <https://leap.unep.org/content/basic-page/steering-committee>.

Tema 9

Aprobación de los documentos finales de la reunión

16. En la serie de sesiones presenciales los Copresidentes presentarán un resumen de la reunión reanudada, cuyo texto definitivo, preparado por la Relatora con ayuda de la Secretaría, se distribuirá a los participantes. Asimismo, la Secretaría preparará un informe de la parte presencial de la reunión, que se distribuirá a los participantes a su debido tiempo.

Tema 10

Clausura de la reunión

17. Está previsto que los Copresidentes clausuren la reunión antes de las 18:00 horas del 9 de junio de 2022.

Anexo I

Organización de los trabajos

	6 de junio de 2022	7 de junio de 2022	8 de junio de 2022	9 de junio de 2022
	Todas las mañanas se celebrarán actos paralelos			
Sesiones plenarias 15.00 a 18.00 ¹	Apertura de la reunión (tema 1 del programa)	Esferas prioritarias para la aplicación (tema 4 b)) del programa)	Esferas prioritarias para la aplicación (tema 4 b)) del programa)	Asociaciones y participación de los interesados (tema 5 del programa)
	Organización de los trabajos (tema 2 c) del programa)	(continuación)	(continuación)	(continuación)
	Coordinadores nacionales (tema 3 del programa)		Asociaciones y participación de los interesados (tema 5 del programa)	Fecha y lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales (tema 7 del programa)
	Estado de la aplicación, las actividades y la financiación (tema 4 a) del programa)			Otros asuntos (tema 8 del programa)
	Esferas prioritarias para la aplicación (tema 4 b) del programa)			Aprobación de los documentos finales de la reunión (tema 9 del programa)
				Clausura de la reunión (tema 10 del programa)

¹ Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

Anexo II

Lista de documentos

<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Título del documento</i>
2 b)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1	Programa provisional
2 c)	UNEP/Env.Law/MTV 5/GNFP.1/1/Add.2	Anotaciones al programa de la reanudación de la primera reunión mundial
3	UNEP/Env.Law/MTV 5/GNFP.1/3/Rev.1	Coordinadores nacionales
4 a)	UNEP/Env.Law/MTV 5/GNFP.1/2/Rev.1	Estado de la aplicación, las actividades y la financiación
4 b)	UNEP/Env.Law/ MTV5/GNFP.1/4/Rev.1	Esferas prioritarias para la aplicación
5	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/7	Asociaciones y participación de los interesados